



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-01027679-UNC-ME#FCQ - Rcia. Lic. Dr. Encina

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Físicoquímica de esta Facultad, en el sentido que se acepte la renuncia al cargo de Profesor Ayudante B y se otorgue licencia en un cargo de Profesor Asistente (DS), al Dr. Ezequiel Roberto ENCINA, del mencionado Departamento, cuyo propósito es el de posibilitar el normal desarrollo del Ciclo Lectivo 2023 de la Facultad de Ciencias Químicas.

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el V^oB^o del Consejo Departamental;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

Atento a las opiniones vertidas;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Aceptar a partir del 01-01-2023, la renuncia presentada por el Dr. Ezequiel Roberto ENCINA (Legajo 41.656), al cargo de Profesor Ayudante B- código 121-concurso - del Departamento de Físico Química de esta Facultad.-

Artículo 2º: Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Ezequiel Roberto ENCINA (Legajo 41.656), en el cargo de Profesor Asistente (DS) -concurso- código 115- del Departamento de Físico Química, a partir del 01-01-2023 y hasta el 31-03-2023, con cargo al artículo 49º ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).-

Artículo 3º: El Dr. Encina, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL DIECISEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

CM.ccl

